

Imagen y sexualidad: el uso de la fotografía en el campo de la medicina legal durante la segunda mitad del siglo XIX mexicano

Oliva López Sánchez
Universidad Nacional Autónoma de México

Pero, si realmente sólo un sexo es el verdadero, esta libre voluntad desaparece, será el experto quien tenga que descifrar aquél que la naturaleza le ha otorgado, aunque con ciertos elementos disonantes; posteriormente, a la sociedad, a la ley y al individuo, únicamente les cabe aceptar su dictado.

Rosa Ma. Rodríguez

Resumen

En este artículo se aborda el uso de la fotografía en la medicina legal decimonónica, particularmente en los casos referentes a ciertas anomalías sexuales. Es importante señalar que la medicina se perfiló como una de las profesiones que ayudaron en la regulación y control del cuerpo, y especial interés les mereció a los médicos establecer criterios objetivos para diferenciar una anatomía sexual normal de una anormal. Así que con el afán de conseguir la objetividad de sus conocimientos, las imágenes, sobre todo las fotográficas, comenzaron a ocupar un lugar importante en la difusión de sus investigaciones. La relativa objetividad de la imagen fotográfica queda demostrada a través del análisis de un caso de hermafroditismo en el que se puede constatar la carga de símbolos morales y sociales promovidos por los médicos decimonónicos mexicanos.

Palabras clave

Medicina legal, representaciones técnico-médicas y dispositivo de sexualidad.

Summary

This article addresses the use of photography in legal medicine in the nineteenth century, particularly in cases related to certain sexual ab-

normalities. It is important to point out that medicine stood out as one of the professions that contributed to regulate and control the body. It was of primary interest for professionals to establish objective criteria to differentiate normal and abnormal sexual anatomy. Therefore, around the scientific effort implemented to build objective knowledge, photographic images started to occupy an important place in the dissemination of research. The relative objectivity of the photographic image is demonstrated through the analysis of a case of hermaphroditism in which the moral and social burden of symbols promoted by nineteenth century Mexican doctors is evident.

Key words

Legal medicine, techno-medical representation, sexual device

El fenómeno de la sexualidad resultó un tema de interés para la ciencia médica del siglo XIX. Esta medicina, cuya meta principal era conseguir la sanación del cuerpo, extendió, como en otros tiempos, sus prescripciones al plano moral. Es decir, la medicina no sólo ha sido el arte de curar, es sobre todo una filosofía acerca de la vida, una manera de entender el cuerpo, la enfermedad, la curación y la muerte. "Los médicos no sólo hablan de su especialidad sino que permanentemente hablan de la vida, la sociedad, los valores, etcétera, diciéndonos cómo tenemos que vivir, sufrir, gozar, parir, enfermar y morir" [Fernández, 1994:60]. Así, desde el discurso médico se intentó imponer ciertas regularidades anatómicas, fisiológicas y morales vinculadas con la sexualidad considerada normal, para luego establecer la diferencia con los casos anormales o patológicos.

La pericia médico-legal del siglo XIX finisecular, como asegura Foucault [2001], estuvo encaminada a establecer la categoría de los anormales, entendida como la degradación de lo normal. Entonces, el uso de la imagen resultó crucial porque se convirtió en la evidencia objetiva que respaldó diversas clasificaciones teratológicas.¹

El uso de la fotografía en el contexto de la medicina académica del último tercio del siglo XIX en México fue escaso. Así lo muestran las revistas médicas de la época, donde se empleaba con mayor frecuencia el grabado en madera o metal, el dibujo, la litografía y el fotograbado. Excepcionalmente, la fotografía aparecía en los artículos y tesis de medicina. En

¹ Teratología: estudio de las deformaciones y monstruosidades humanas.

el tema que nos interesa, sólo tres de 15 documentos —entre artículos y tesis que abordaron problemas sexuales asociados a cuestiones teratológicas en el campo de la medicina legal— fueron acompañados de imágenes [López, 1999:33-56]. Dos de ellos estuvieron relacionados con el fenómeno de hermafroditismo; en la tercera investigación se emplearon dibujos que delinearon las heterogéneas formas de hímenes [López, 2004:42-47]. En estos casos, las imágenes fotográficas y los dibujos, respectivamente, se constituyeron en un dato objetivo con el cual los médicos apoyaron sus investigaciones anatómicas y fisiológicas sobre lo anormal. Entonces, la imagen del cuerpo se convirtió en un recurso para perpetuar las revelaciones anatomopatológicas en el entrenamiento de los galenos.

En ese sentido, la fotografía y el grabado que acompañan a algunos análisis médicos en el campo de la medicina legal son un cúmulo de información que nos permite acceder al imaginario social y a la representación técnico-médica de la *sexología*² de la época.

Así, el propósito de las siguientes páginas es analizar el uso de las imágenes fotográficas en la construcción de ciertas representaciones médicas sobre la sexualidad y la imagen del cuerpo sexuado en el contexto de la medicina académica mexicana de la segunda mitad del siglo XIX.³

Las fotografías, al igual que otras imágenes y representaciones gráficas, son textos cargados de códigos y mensajes, de significados y significantes, que se conjugan y recrean para dar lugar a una red de significaciones [Barthes, 1989]. Desde la perspectiva "realista", la fotografía es una copia perfecta de la realidad, es decir, es una réplica exacta del objeto real. Esta perspectiva objetivista empató perfectamente con la lógica de la epistemología positivista que permeó el pensamiento científico de la segunda mitad del siglo XIX. Desde otros puntos de vista se ha considerado que la fotografía es una representación cargada de códigos que tienen sentido dentro de un contexto discursivo [Jordanova, 1989].

La fotografía en el México del siglo XIX tuvo ciertos usos sociales, sobre todo en la tarea de definir la identidad nacional basada en ideales sobre la patria y el capitalismo burgués. Asimismo, sirvió para establecer los tipos y las diferencias entre la sociedad.

² Hemos tomado el término de Vázquez y Moreno [1997].

³ Este trabajo forma parte de la tesis de doctorado titulada "La profesionalización de la gineco-obstetricia y las representaciones técnico-médicas del cuerpo femenino en la medicina de la Ciudad de México (1850-1900)", México, CIESAS-DF.

En el caso de la medicina mexicana decimonónica, las imágenes —grabados, dibujos o fotografías— funcionaron como evidencia y una muestra real de las características de los individuos anormales: locos, enfermos, desviados y criminales.⁴ Para los casos de hermafroditismo que se estudiarán, las fotografías, además de servir como un recurso de “evidencia objetiva” de una anatomía sexual anormal, nos permiten analizar otro tipo de mensajes y códigos que las acompañaron. En otras palabras, los médicos decimonónicos, además de ilustrar sus investigaciones con las imágenes fotográficas de sus casos clínicos, nos ofrecen la posibilidad de acceder a la transformación simbólica de la imagen y a la información que quisieron transmitir.

Antes de abordar el análisis de las fotografías sobre un caso particular de *pseudo-hermafroditismo*, discutiremos brevemente algunas premisas relacionadas con la medicina legal y su función normativa en los cuerpos y la sexualidad, con el propósito de recrear el escenario discursivo y de significaciones sobre el cual se interpretará el contenido de las imágenes fotográficas.

Hacia finales del siglo XIX, la medicina legal se constituyó en una mancuerna de conocimientos —formada por la medicina y la jurisprudencia— que tuvo el objetivo de valorar, sancionar y regular algunos comportamientos de los individuos que mostraban ciertas faltas morales que atentaban con el orden social establecido.⁵ La medicina legal se constituyó en una instancia reguladora de los actos que escapaban de la normatividad y que obstaculizaban los métodos de adiestramiento y domesticación del cuerpo, del comportamiento y de las aptitudes exigidas por la ideología capitalista y los valores morales burgueses.

Se había establecido como un hecho irrefutable la existencia de dos sexos y la práctica heterosexual entre los individuos.⁶ De esta forma, el saber médico, al fijar lineamientos sobre la anatomía sexual y su correspondiente comportamiento, definió a la sexualidad como un elemento fundamental de la identidad de los individuos. Foucault le denominó *dispositivo de sexualidad* al conjunto de disposiciones que regulan las prácticas sexuales, el cual alude al conjunto heterogéneo que comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas

⁴ Puede consultarse la investigación de Elisa Speckman Guerra [2002].

⁵ Sobre el tema pueden consultarse los tratados de medicina legal de Luis Hidalgo y Carpio [1877].

⁶ Thomas Laqueur asegura que la representación y práctica de la sexualidad actual fueron instituidas desde el siglo XVIII.

administrativas, enunciados científicos y proposiciones filosóficas, morales o filantrópicas; todas ellas son disposiciones encaminadas a la encarnación de las prácticas discursivas sobre el ejercicio de la sexualidad sana.

La noción de sexo ha permitido reagrupar

en una unidad artificial elementos anatómicos, funciones biológicas, conductas, sensaciones, placeres y ha permitido hacer funcional esta unidad ficticia como principio causal, sentido omnipresente, secreto a descubrir en todos los ámbitos: el sexo pues ha podido funcionar como significante único y como significante universal [Rodríguez, 1999:205].

En esta lógica, un sujeto adquiere un sexo a través de determinadas prácticas puestas en juego por el dispositivo de la sexualidad que se fundamentan en el dato anatómico, amparadas en un saber médico-legal que fija los límites entre lo normal y lo patológico; entonces, la sexualización del cuerpo es sobre todo un producto social que responde a las exigencias de un proyecto político, y a las normas sociales y culturales de los grupos sociales que dictan las normas del deber ser.

La disciplina⁷ médica buscaba implementar mecanismos de vigilancia y de distribución del orden mediante las reglamentaciones en los usos y abusos del cuerpo. En ese tránsito, la medicina se encuentra con que algunos comportamientos humanos tienen relación con las leyes de la sociedad, pero otros refieren también las leyes de la naturaleza. Es decir, algunos fenómenos humanos tales como el hermafroditismo y todo tipo de monstruosidades humanas, así como los individuos incorregibles tales como los locos, los nerviosos, los retrasados, los desequilibrados y los incontinentes o desviados sexuales, ocupaban un ámbito jurídico-biológico. El médico se encontraba ante la afanosa tarea de juzgar cuando un individuo era peligroso, pero no era suficiente la condena de sus actos, para eso ya estaba la jurisprudencia; se hacía necesaria una unión entre enfermedad e infracción, para ubicar al sujeto en una lógica clasificatoria que le imprimía el sello de anormal. Así, dependiendo de la infracción, el individuo podía ser encerrado en la prisión o en el hospital, en el mejor de los casos podía perder algunos derechos civiles tales como el matrimonio, en el caso de los hermafroditas, pues no podrían tener hijos, función primordial del casamiento [Foucault, 1991b:80 y *passim*].

⁷ “[...] A estos métodos que permiten el control minucioso de las operaciones del cuerpo, que garantizan la sujeción constante de sus fuerzas y les impone una relación de docilidad-utilidad, es a lo que se puede llamar las ‘disciplinas’” [v. Foucault, 1976].

En el momento de juzgarlos, el discurso médico excluía de la sociedad normal a los ahora enfermos y los incluía en una taxonomía médica al explicar su conducta. Es así como el castigo físico y la interdicción se fueron distanciando del sujeto y se dio paso a una clasificación, a partir del uso de categorías que daban cuenta de lo normal y patológico, pero que tenían el mismo fin: vigilar y castigar.

Los casos de hermafroditismo referidos por los médicos decimonónicos resultan ser profundamente elocuentes de las representaciones que la medicina tenía sobre la sexualidad y su ejercicio normal. Un hermafrodita era un cuerpo con rasgos femeninos y masculinos; su sexo era indefinido debido a la combinación de rasgos anatómicos, de comportamientos sociales y morales que confundían su verdadera identidad.

En el siglo XIII, algunos médicos aseguraban que el hermafroditismo era resultado del lugar en el útero donde se implantaba el embrión; existía la idea de que el útero tenía siete cavidades interiores, tres del lado derecho, donde se desarrollaban los fetos de los varones, tres del lado izquierdo, para las hembras, y una en medio, donde se implantaban los hermafroditas [González, 2003:12-19]. Hacia el siglo XVIII y XIX se pensó que los hermafroditas, así como cualquier otro caso teratológico, eran resultado de las impresiones morales que acometían a las madres gestantes.

El fenómeno de la anormalidad anatómica y las deformaciones humanas despiertan una nueva interpretación cuando es ubicada dentro de la lógica de la medicina legal. El monstruo humano, según Foucault, es una noción esencialmente jurídica: "Jurídica en el sentido amplio del término, claro está, porque lo que define al monstruo es el hecho de que, en su existencia misma y su forma, no sólo es violación de las leyes de la sociedad, sino también de las leyes de la naturaleza" [Foucault, *op. cit.*:61]. El estudio de lo monstruoso implicó un dominio *jurídico-biológico*; osciló en el límite de la comprensión de lo normal y abrió el campo del mundo anormal y patológico porque "el monstruo combina lo imposible y lo prohibido" [Ibid.].

El monstruo humano representó una infracción máxima a la ley; desde ese momento el monstruo suscitó actos diversos de violencia, curiosidad, piedad y cuidado médico; representó la equivocación de los principios naturales. Este error de la naturaleza obligó a criminalistas, médicos y antropólogos físicos a profundizar en el estudio del monstruo para conocer su etiología.⁸

⁸ Los estudios teratológicos reportados por médicos mexicanos y europeos referían parte de la etiología a ciertas emociones sufridas por las madres durante el embarazo y a una conducta sexual desbordada. Sobre el tema puede consultarse López [1999].

Enseguida analizaremos las fotografías que acompañaron un caso de *pseudohermafroditismo* presentado en 1896 por el doctor Ignacio Ortiz y Córdova en el Segundo Congreso Médico Pan-Americano [Ortiz y Córdova, 1896]. Se trató de María Hernández, quien ignoraba "el vicio anatómico" que padecía. Trabajaba como sirvienta en Tetecala, Morelos; fue aprehendida por el jefe político del distrito, acusada de atentados contra el pudor y de safismo. Después de la inspección médica, fue declarada individuo del sexo masculino, posteriormente fue remitida al médico de cárcel quien tuvo a cargo el informe de su caso. Los médicos realizaron una observación minuciosa de su anatomía y de las funciones fisiológicas sexuales; aseguraron que en los casos de los individuos vivos cuyo sexo estaba en duda, sólo la observación directa de las funciones sexuales podía arrojar datos inequívocos para determinar el sexo verdadero de dichos individuos.

Los rasgos generales de María Hernández eran los siguientes: 26 años de edad, 1.53 metros de estatura. Su aspecto físico general fue reportado como varonil; fisonomía y voz femeniles; piel trigueña, pelo negro y abundante. Vestía traje femenino y pertenecía a la raza indígena pura. La descripción local de la zona genital interna y externa evidenció la ausencia de órganos femeninos internos, en cambio, en muestras que se obtuvieron a través del análisis fisiológico y microscópico se observó la presencia de los órganos masculinos, pues se tuvo la evidencia de que en el momento de la cópula, María Hernández producía líquido seminal.

Las diez fotografías que se incluyeron en el informe médico-legal tienen un orden; comienzan con la imagen completa de María, en la que se encuentra de pie y frente a la cámara, y terminan con un acercamiento de sus genitales. A pesar de que las imágenes fotográficas aparecen al final del informe y carecen de una explicación, siguen un orden y una recreación que permiten el análisis de su contenido iconográfico.

En la foto 1, como puede observarse, la recreación del médico logra evidenciar algunos contrastes con cada uno de los detalles anatómicos, estéticos y ornamentales. El torso desnudo, carente de senos, es divergente con el arreglo del cabello trenzado que cae sobre el pecho. La imagen rompe con el modelo del dimorfismo sexual femenino y masculino tan enfatizado por los médicos decimonónicos.

En la foto 2, la imagen que se proyecta es muy similar a la primera, con algunas variantes: el pelo está destrenzado y echado a un lado; la cara está dirigida hacia el ángulo superior derecho. La composición de la mirada y el pelo suelto refieren necesariamente una posición femenina, aunque la postura rompe con el rostro, el cual evidencia rasgos masculinos. Si comparamos esta fotografía con otras de varones que sirvieron para ilustrar



Fotografía 1.

diversas enfermedades, se notará que la mirada de ellos no es un aspecto que destaque en la imagen.

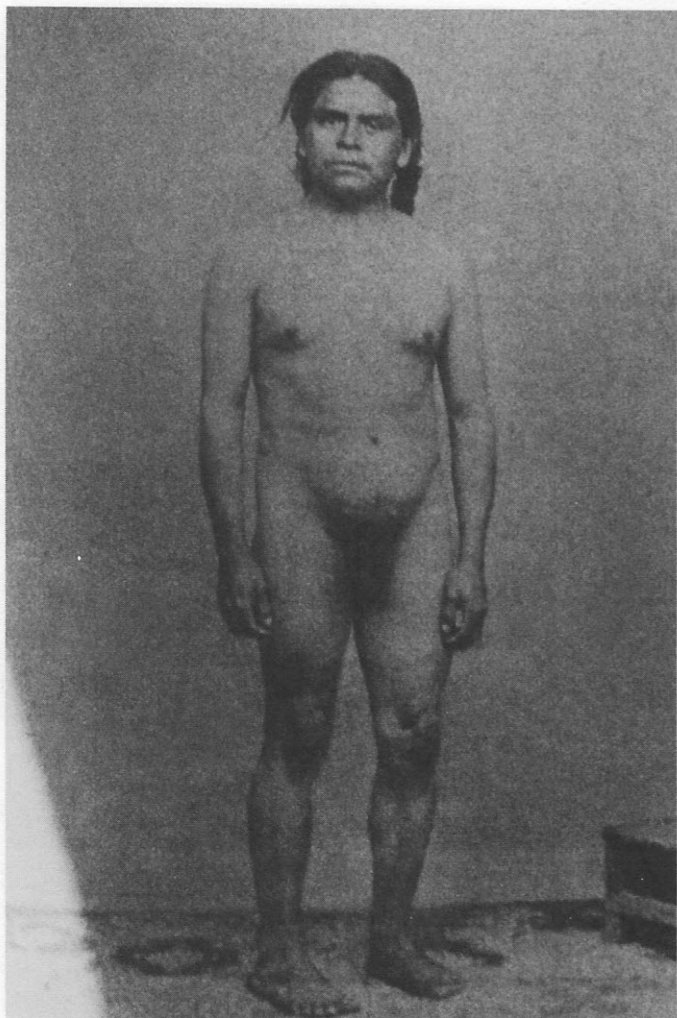
Este par de fotografías permite observar que, en efecto, María carecía de senos, no se trataba de senos pequeños sino que es evidente la ausencia de ellos. La falda ceñida a la cintura hace visible la descripción del médico cuando refiere que María tiene una pelvis estrecha. El modelo de la pelvis normal aceptaba medidas anchas para que pudiera facilitar



Fotografía 2.

los partos. En tanto que las pelvis angostas fueron clasificadas como anormales [López, 2000:185-203].

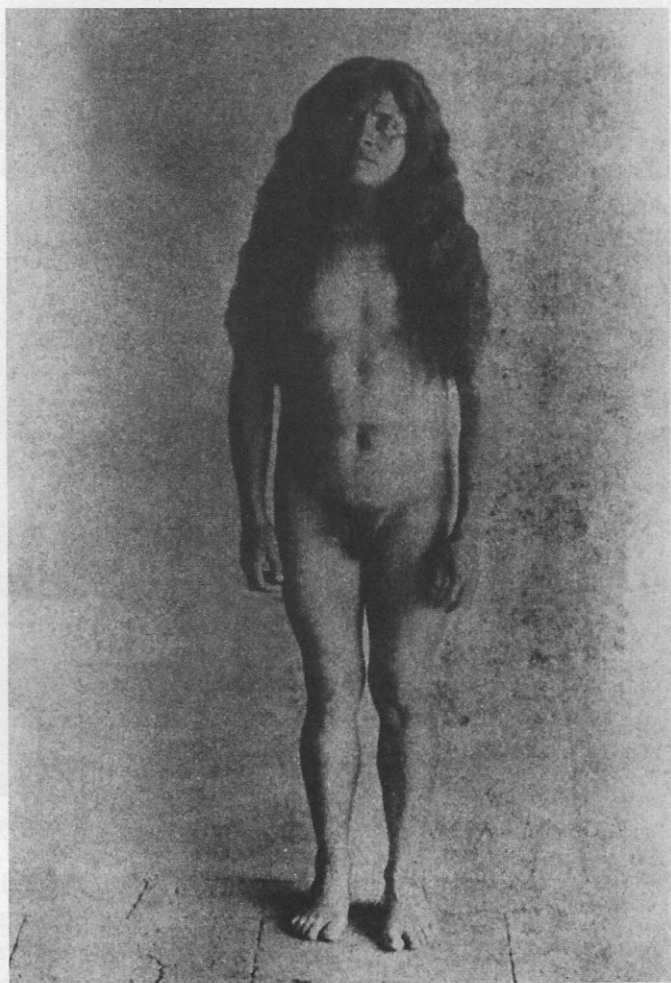
La fotografía 3 muestra a María, desnuda; ligeramente dirigida hacia su lado izquierdo, con la vista de frente a la cámara y el pelo trenzado y hacia atrás. La imagen permite observar todo su cuerpo; sus pechos están separados, con pequeños pezones debajo de los cuales aparece un esbozo de tejido mamario muy poco desarrollado —elemento ana-



Fotografía 3.

tómico que no se observó en la primera fotografía—. La estrechez de las caderas se hace más notoria; la escasa presencia de grasa corporal rompe con la representación médica de la figura femenina ideal: formas redondeadas, caderas anchas y senos grandes, características de un cuerpo femenino apto para la procreación y el amamantamiento. Esta fotografía tiende a mostrar nuevamente una imagen ambigua entre lo femenino y lo masculino.

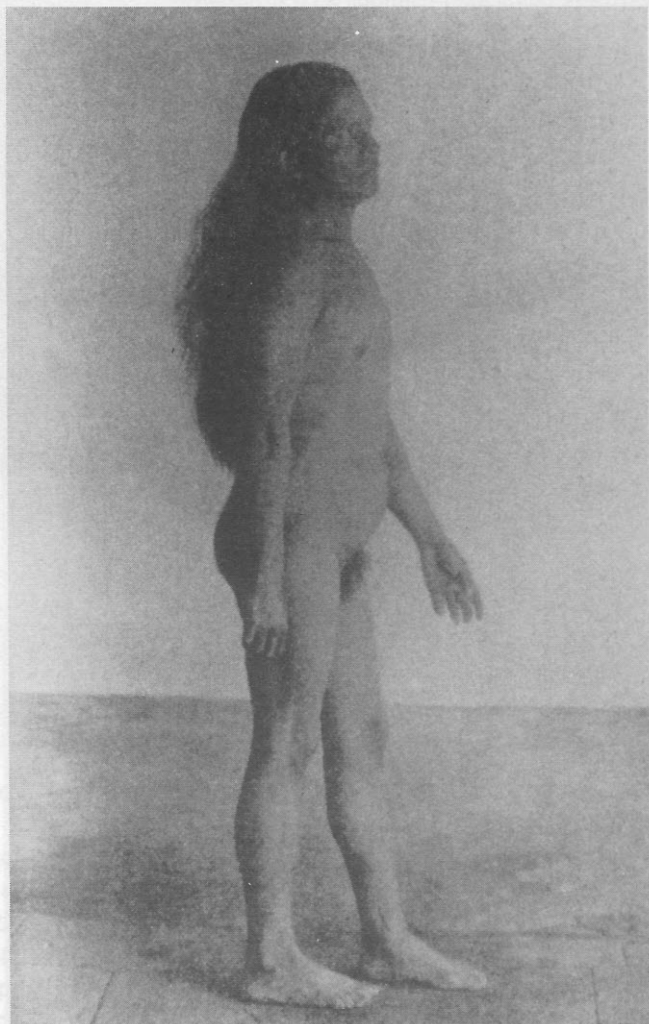
En la fotografía 4, María está desnuda de frente con el pelo destrenzado y hacia delante sobre los hombros y cubre la zona de los senos. Esta posición hace más evidente la estrechez de su pelvis y la morfología ósea parece corresponder con la masculina. Nuevamente se consigue el efecto de ruptura y contradicción de la imagen. Se trata de un cuerpo con rasgos sexuales primarios femeninos y a la vez con rasgos sexuales secundarios masculinos. Un cuerpo con esas características anatómicas no tendría la capacidad fisiológica de procrear.



Fotografía 4.

La fotografía 5 muestra a María desnuda y completamente de perfil, con el cabello suelto y hacia atrás. Se reitera la ausencia de los senos, pero agrega un nuevo elemento a la composición de la imagen: el abultamiento del vientre bajo, considerado por los médicos como estrictamente femenino.

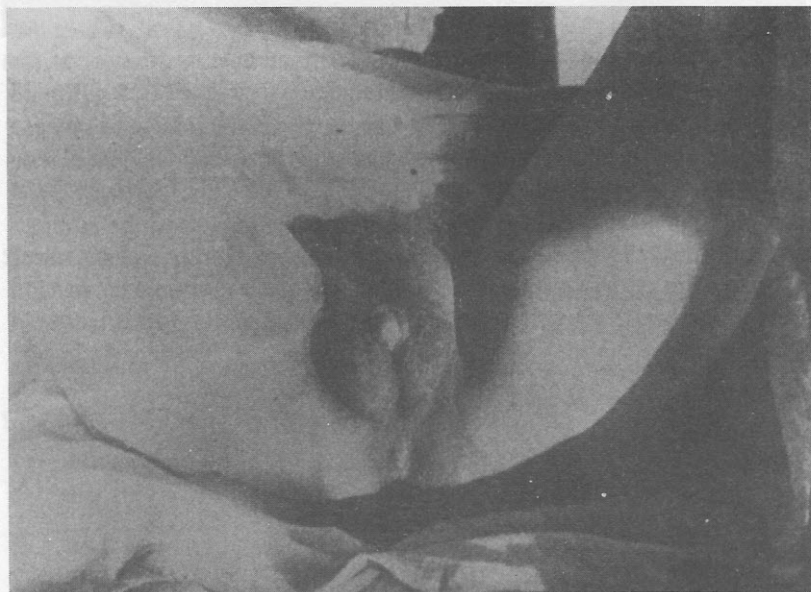
El conjunto de las cinco fotografías anteriores mezcla rasgos anatómicos femeninos y masculinos, a la vez que las imágenes fueron recreadas



Fotografía 5.

con símbolos que denotan el uso del cuerpo en la asignación de roles femeninos y masculinos, íntimamente relacionados con un tipo ideal de anatomía para cada sexo. La naturalización de las funciones de los sexos recayó en su anatomía.

La siguiente serie de fotografías están encaminadas a mostrar la evidencia anatómica genital que explica el comportamiento sexual anormal de María Hernández. La foto 6 muestra a la mujer en una posición toconómica o posición ginecológica, ideada por los médicos para llevar a cabo la exploración del útero. En esta posición ginecológica sobresalen los desarrollados labios mayores, que parecen un par de testículos; mientras que el clítoris, por su tamaño diminuto, ofrece la apariencia de un pene pequeño. Ciertamente, no existen elementos simbólicos en la imagen fotográfica y podría no existir duda de que se trate de genitales masculinos.



Fotografía 6.

La siguiente imagen (foto 7) es un acercamiento de los genitales de María; la imagen muestra la anormalidad que el médico señala en el caso de este hermafrodita. Las piernas están más abiertas y una de ellas cruzada por encima de la otra y cubierta con una sábana blanca, para poner en primer plano la anatomía genital.



Fotografía 7.

En las siguientes dos imágenes (fotos 8 y 9), aparecen las manos de los médicos que intervienen en la auscultación de los genitales, mostrando la evidencia anatómica anormal que confirma el diagnóstico de un caso de hermafroditismo. Mediante la manipulación directa de los genitales de María, el médico separa los labios mayores o testículos para exhibir el diminuto pene, o bien, el desarrollado clítoris.

Un elemento simbólico con un contenido profundamente moral en estas dos fotografías es la argolla de matrimonio que aparece en la composición de la imagen. La argolla matrimonial no es un elemento neutro en la



Fotografía 8.



Fotografía 9.

imagen y, por el contrario, se constituye en un símbolo de honestidad y honorabilidad que permite acortar la distancia física entre los genitales del otro y del que manipula. La imagen pretende demostrar que la exploración tuvo una función exploratoria y un interés científico.

Si observamos con detalle las imágenes (fotografías 9 y 10), no se trata de la misma mano que explora; en una de las fotografías la argolla está en el dedo anular de la mano izquierda, mientras que en la otra, la argolla está en el dedo anular de la mano derecha, además, es evidente la diferencia entre las manos.

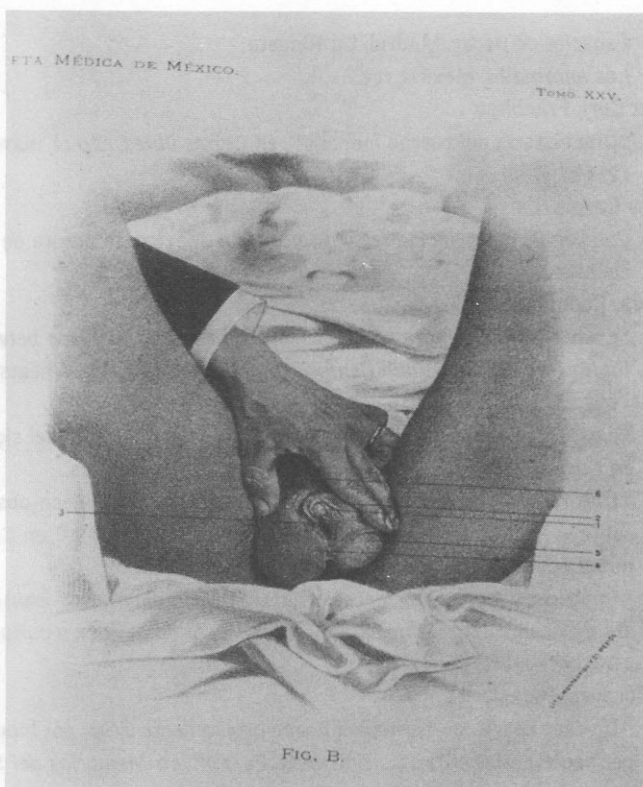
En un caso de hermafroditismo presentado por el doctor Egea en 1890, aparece un grabado que muestra los genitales del individuo en cuestión, y la mano que separa los labios mayores porta una argolla, como en el caso que acabamos de referir [Egea, 1890]. Lo anterior nos lleva a pensar que la presencia de la argolla no es casual. La imagen del doctor Egea se trata de un dibujo en el que se pudo eliminar la argolla matrimonial, pero no fue así, por lo que podemos asegurar que las imágenes conllevan una serie de códigos sociales que se quisieron comunicar (foto 11).

De la descripción física y fisiológica de María Hernández que acompañó esta serie fotográfica, se establecen algunas conclusiones: la estrecha relación entre la representación médica del cuerpo humano sexuado, apoyada en las funciones fisiológicas que definieron la identidad sexual de los individuos y que tuvieron implicaciones civiles. Para el campo de la medicina



Fotografía 10.

legal, la genitalidad ocupó un lugar central y definitorio en la construcción de la identidad de los individuos. El poder de las disciplinas llevó a construir un objeto: el sexo, sobre el cual se han construido los discursos y las prácticas, las cuales necesariamente se acompañan de representaciones en imagen y en contenido, que finalmente termina por definir la construcción de una sexualidad femenina y/o masculina que no escapó al determinismo biológico ni al esencialismo de los sexos. De esta manera, el contenido de las fotografías ofrece datos suficientes que nos permiten cuestionar la supuesta objetividad de la placa fotográfica que se supone registraba, no interpretaba.



Fotografía 11.

Bibliografía

Barthes, Roland

1989 *La cámara lúcida. Notas sobre la fotografía*, Barcelona, Paidós Comunicación.

Egea

1890 "Hermafroditismo masculino", en *Gaceta Médica de México*, t. xxv, núm. 18, pp. 141-147.

Fernández, Ana Ma.

1994 *La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres*, Buenos Aires, Paidós.

Foucault, Michel

1976 *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI.

1991a *Historia de la sexualidad 1. La voluntad de saber*, México, Siglo XXI.

- 1991b *Espacios de poder*, Madrid, La Piqueta.
- 2001 *Los anormales*, México, FCE.
- González Curi, Francisco**
- 2003 "Una historia del cuerpo humano", en *Letras libres*, año IV, núm. 49, pp. 12-19.
- Hidalgo y Carpio, Luis**
- 1877 *Compendio de medicina legal, tomos I y II*, México, Imprenta de Ignacio Escalante.
- Jordanova, Ludmilla**
- 1989 *Sexual Visions. Images of Gender in Science and Medicine between the Eighteenth and Twentieth Centuries*, Londres, Harvester Wheatsheaf.
- López Sánchez, Oliva**
- 1999 "La medicalización de la sexualidad en la segunda mitad del siglo XIX", en *Cuerpo, identidad y psicología*, México, Plaza y Valdés.
- 2000 "Una reconstrucción simbólica de las explicaciones gineco-obstétricas sobre la anatomía femenina durante el siglo XIX en México", en *Cuicuilco*, nueva época, vol. 7, núm. 18, enero-abril, pp. 185-203.
- 2004 "Imágenes y representaciones del himen. Un estudio médico-legal del siglo XIX mexicano", en *Memoria. Revista mensual de política y cultura*, núm. 189, noviembre, pp. 42-47.
- Ortiz y Córdova, Ignacio**
- 1896 "Un caso de pseudo-hermafroditismo propiamente dicho, por hipospadias perineo-escrotal (Clasificación de S. Pozzi)", en *Memorias del Segundo Congreso Pan-Americano*, Cuernavaca, México.
- Rodríguez Magda, Rosa Ma.**
- 1999 *Foucault y la genealogía de los sexos*, México, Anthropos/UAM-I.
- Speckman Guerra, Elisa**
- 2002 *Crimen y Castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (ciudad de México, 1872-1910)*, México, El Colegio de México/UNAM.
- Vázquez, G. F. y M. A. Moreno**
- 1997 *Sexo y razón. Una genealogía de la moral sexual en España (siglos XVI-XX)*, España, Akal.